



Resolución Ministerial

N° 314 - 2014 - MINEDU

Lima, 15 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 25.1 del artículo 25 de la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, faculta al Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas a realizar, en el marco de sus competencias, requerimientos de información a las entidades públicas, para el cumplimiento de sus funciones y de acuerdo a la priorización que establezca su Director Ejecutivo;

Que, de acuerdo con el numeral 25.4 del mencionado artículo, cada entidad designará, mediante resolución del Titular, a un funcionario con rango de Director General, equivalente o superior, responsable de la coordinación y atención de los referidos requerimientos de información;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar al funcionario del Ministerio de Educación responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, Jefe (e) de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, como responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

